

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

UGENA

Don Juan Luis Torres Conde, solicita licencia municipal para la actividad de «taller de reparación de vehículos (mecánica, electricidad y neumáticos)», en el polígono 6, del Catastro de Rústica de Ugena, carretera de Illescas a Ugena, kilómetro 3,200, finca Las Frogas (Referencia catastral número 002200100VK26G0001ZX)

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Ugena 12 de febrero de 2014.-El Alcalde, Jesús García Fernández.

N.º I.- 1651